

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20655

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Minería y Metalurgia, Dr. Luís Pommier Gómez, debe ausentarse del país con destino a los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de cumplir asuntos inherentes al despacho a su cargo y como por razones de orden personal, a partir del 20 de diciembre de 1984.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio, es necesario designar el Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Minería y Metalurgia al Ingeniero Ronanth Zavaleta Mercado, Ministro de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.